



DECRETO N° 1.131.1

LAJA, 19 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- Certificados Médico de fecha 11.04.11, presentado por la Srta. CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. 150 del año 1981, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **RECONOZCASE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar Prenatal a la Srta. CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, a contar del 11 de noviembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ASD/mep.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo SSMM/